

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 DIC. 2000

RES. H. N° 1382 - 00

EXPTE. N° 4.128/00 - Ref. 02/00.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Educación Ambiental" de la Carrera de Ciencias de la Educación-Plan/1985, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 524/00, aconseja aprobar el programa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 19-12-00)

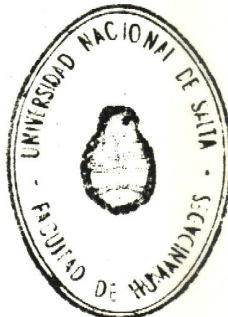
RESUELVE:

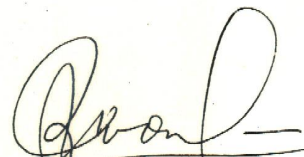
ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Educación Ambiental" de la Carrera de Ciencias de la Educación-Plan/1985, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2000.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

A050.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES